

Reaseguradora Patria, S.A.

NOTAS DE REVELACIÓN EJERCICIO 2013 (Cifras en pesos)

NOTA DE REVELACION 1 OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Capítulo 14.3.3.-

De conformidad con la autorización otorgada por el Gobierno Federal a través la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Reaseguradora Patria, S.A. está autorizada para practicar el reaseguro en las operaciones y ramos siguientes:

- 1.- Vida
- 2.- Accidentes y enfermedades en lo siguientes ramos:
 - a).- Accidentes personales
 - b).- Gastos médicos
 - c).- Salud
- 3.- Daños en los siguientes ramos:
 - a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales
 - b).- Marítimo y transportes
 - c).- Incendio
 - d).- Agrícola y de animales
 - e).- Automóviles
 - f).- Crédito
 - g).- Diversos
 - h).- Terremoto y otros riesgos catastróficos,
 y en la práctica de operaciones de reafianzamiento.

NOTA DE REVELACION 2 POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

Capítulo 14.3.4.-

- I. Monto de capital social suscrito, no suscrito y pagado. **(Anexo 14.3.4)**

ANEXO 14.3.4 MONTOS DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial 2012	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Final 2013	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761

- II. Reaseguradora Patria, S.A. pertenece al grupo económico Peña Verde.

III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.

1. El Consejo de Administración define y aprueba las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
2. El Consejo de Administración define y aprueba las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
3. El Consejo de Administración a través de los comités que le reportan, directamente o por conducto del director general, se auxilia en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, en materia de auditoría y practicas societarias, por tal motivo los consejeros y demás miembros de los comités estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación de proporcionar cualquier información que sea solicitada al amparo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
4. El Consejo de Administración nombra al contralor normativo de la institución.
5. El contralor normativo presenta anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
6. El contralor normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y a los comités existentes, participando con voz pero sin voto.
7. En cada una de las sesiones del Consejo de Administración, el contralor normativo presenta un informe respecto de las actividades del periodo que corresponde.
- 8.- El contralor normativo informa al Consejo de Administración y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso al director general de cualquier irregularidad grave que detecte en el cumplimiento de sus funciones aunque no sean materia de la aplicación de programas de autocorrección a los que se refiere el artículo 74 Bis-2 de la ley de la materia.

IV. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO O SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL
Manuel S. Escobedo Conover	Presidente	Propietario	Licenciado en Derecho, amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador. Maestría en Administración en Institut Superieur Des Affaires.
María Beatriz Escobedo Conover	Consejero	Propietario	Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador.
Carlos Cárdenas Guzmán	Consejero independiente	Propietario	Socio Director de la práctica de impuestos nacionales de la firma Mancera, Ernst & Young, Vicepresidente de la Comisión Fiscal, Cargos directivos en el IMCP.
Manuel Fernando Almenara Camino	Consejero independiente	Propietario	Maestría en Artes, amplia experiencia en el Sector Asegurador y Reasegurador.

NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO O SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL
Ariel Buirá Seira	Consejero independiente	Propietario	Maestría en Economía, The Victoria University of Manchester, amplia experiencia como Embajador.
Miguel S. Escobedo y Fulda	Consejero	Suplente	Licenciado en Derecho, amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador.
Pedro Miguel Escobedo Conover	Consejero	Suplente	Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Lorenzo Lazo Margain	Consejero independiente	Suplente	Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Rodolfo Mendoza Sandoval	Consejero independiente	Suplente	Pasante en Licenciatura en Física y matemáticas por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), amplia experiencia en el Sector Reasegurador.
Carlos Guerrero Rojas	Consejero independiente	Suplente	Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, A.C. amplia experiencia en el Sector Afianzador.

COMITÉ DE INVERSIONES

NOMBRE	CARGO
Manuel S. Escobedo Conover	Consejero
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Miguel S. Escobedo y Fulda	Consejero
María Beatriz Escobedo Conover	Consejero
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Agustín Martínez Gabriel	Subdirector
Adrian Díaz Enríquez	Gerente
Jorge Turcott Flores	Ejecutivo de Cuenta



COMITÉ DE RIESGOS

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Rodolfo Mendoza Sandoval	Director Técnico
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Agustín Martínez Gabriel	Subdirector Contabilidad
José Manuel Rojo Ruíz	Director de Reaseguro
Javier Rodríguez Coca	Subdirector
Gonzalo Galicia Díaz	Gerente
Jorge Turcott Flores	Ejecutivo de Cuenta
Norma Isela Guerra Tuxpan	Gerente
Christian Suárez Castañeda	Gerente
Fabiola Meza Soriano	Asistente

COMITÉ DE REASEGURO

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Rodolfo Mendoza Sandoval	Director Técnico
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Javier Rodríguez Coca	Subdirector
José Manuel Rojo Ruíz	Director de Reaseguro
Gonzalo Galicia Díaz	Gerente
Claudia Nieto Paz	Subgerente
Christian Castillo Mares	Asistente

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

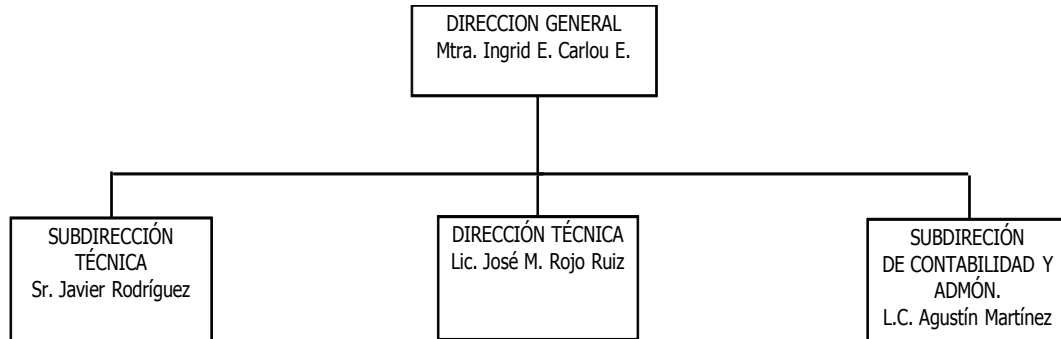
NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
José Manuel Rojo Ruíz	Director de Reaseguro
Agustín Martínez Gabriel	Subdirector Contabilidad
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Silvia María González Gallegos	Auditora
Christian Suárez Castañeda	Gerente
Claudia Nieto Paz	Subgerente
Adrián Díaz Enríquez	Gerente
Norma Isela Guerra Tuxpan	Gerente
Alejandro Saldaña Malagón	Gerente

COMITÉ TÉCNICO DE PENSIONES

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Adrián Díaz Enríquez	Gerente

v.

ORGANIGRAMA



VI. El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$ 14,047,077.00.

VII. Descripción de las compensaciones y prestaciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CONCEPTO	DESCRIPCION
HONORARIOS	Se remunera al Presidente del Consejo de Administración con dos centenarios por cada junta a la que asiste y con un centenario al Comisario y a cada Consejero Propietario y Suplentes y un honorario anual de \$150 mil pesos para el Presidente y de \$75 mil para cada Consejero Propietario y Suplentes.
FUNCIONARIOS PRESTACIONES FIJAS	
CONCEPTO	DESCRIPCION
PLAN DE JUBILACIÓN	<p>Retiro normal:</p> <p>Edad 55 con 35 años de servicio o edad 60, independientemente de la antigüedad.</p> <p>El monto de la pensión mensual no será, en ningún caso, inferior al salario mínimo de la empresa.</p> <p>La pensión del plan más la pensión del seguro social no puede ser mayor al último salario promedio percibido por el empleado durante el último año, más el aguinaldo anual completo.</p> <p>La forma de pago será una pensión mensual vitalicia.</p> <p>El plan es financiado al 100% por la empresa.</p> <p>La pensión será pagada solamente en el caso de que el empleado participante del plan renuncie voluntariamente a su empleo, eximiendo a la compañía de toda responsabilidad por concepto de la indemnización.</p> <p>Si la edad de jubilación es mayor o igual que 55 y menor a 60 años, la empresa otorgará un beneficio adicional consistente en el pago de la pensión que le correspondiera pagar al seguro social si el empleado jubilado tuviera 60 años de edad. Este beneficio se pagará por tantos años como falten para cumplir edad 60.</p>
REMUNERACIONES Y PRESTACIONES	En este rubro se consideran las remuneraciones, aguinaldo, prima vacacional, compensación por antigüedad, seguro de gastos médicos, seguro de vida, otras ayudas, compensaciones, PTU y bono de productividad cuando los resultados así lo permitan.

- VIII.** Reaseguradora Patria, S.A. mantiene un nexo patrimonial con Peña Verde, S.A.B., y no tiene alianzas estratégicas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACION 3
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

Capítulo 14.3.5.-

Información estadística.

I.- No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.

II.- No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.

III.- No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos estadísticos que se reportan en el sistema estadístico del sector asegurador (SESA) que son propios para compañías que operan seguro directo.

Capítulo 14.3.6.-

A continuación se presenta el **Costo Medio de Siniestralidad** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Vida	67.60%	60.11%	85.77%
Vida Individual	46.33%	62.13%	90.53%
Vida Grupo y Colectivo	72.54%	-420.86%	54.86%
Accidentes y Enfermedades	139.79%	117.76%	72.17%
Accidentes Personales	56.54%	117.76%	72.17%
Gastos médicos	83.25%		
Daños	42.18%	41.36%	43.04%
Automóviles	50.22%	61.56%	77.56%
Diversos	55.79%	30.42%	39.61%
Incendio	62.40%	75.66%	62.10%
Responsabilidad Civil	36.72%	65.87%	15.42%
Marítimo y Transportes	27.81%	48.44%	38.74%
Terremoto	23.47%	14.69%	46.85%
Reafianzamiento	34.42%	27.52%	37.46%
Operación Total	44.82%	45.79%	48.01%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del Costo de Siniestralidad Retenida y la prima devengada retenida

El índice de siniestralidad presenta un decremento con respecto a los años anteriores, debido a que la siniestralidad del año anterior estuvo afectada por pérdidas causadas por siniestros ocurridos en los mercados de Perú, Venezuela, Argentina y México, en 2013 no se presentaron eventos catastróficos a nivel internacional en los países en que operamos, en el caso de México que se vio afectado por los eventos de Ingrid y Manuel en el mes de septiembre de 2013, no tuvimos afectaciones que desviarán la siniestralidad.

A continuación se presenta el **Costo Medio de Adquisición** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Vida	14.83%	16.23%	16.81%
Vida Individual	-5.99%	-2.55%	12.22%
Vida Grupo y Colectivo	103.03%	-53.05%	137.18%
Accidentes y Enfermedades	20.77%	20.14%	21.68%
Accidentes Personales	20.47%	20.14%	21.68%
Gastos médicos	0.30%		
Daños	38.74%	36.98%	39.30%
Automóviles	10.98%	7.97%	7.48%
Diversos	28.51%	24.55%	26.35%
Incendio	38.64%	32.01%	34.91%
Responsabilidad Civil	33.50%	31.62%	31.13%
Marítimo y Transportes	27.63%	26.99%	26.76%
Terremoto	48.25%	107.55%	115.25%
Reafianzamiento	47.72%	49.53%	47.22%
Operación Total	38.74%	35.38%	36.92%

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del Costo Neto de Adquisición y la prima retenida

A nivel de operación total los costos de adquisición presentaron un incremento respecto a los dos últimos ejercicios, debido principalmente a que las primas de retención presentaron una disminución de 132.3 millones de pesos respecto del año 2012.

A continuación se presenta el **Costo Medio de Operación** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Vida	3.21%	7.17%	6.06%
Vida Individual	3.08%	7.24%	6.14%
Vida Grupo y Colectivo	5.66%	7.08%	6.09%
Accidentes y Enfermedades	2.43%	7.01%	5.98%
Accidentes Personales	2.43%	7.01%	5.98%
Gastos médicos	2.43%		
Daños	2.53%	7.04%	6.00%
Automóviles	2.87%	7.04%	5.99%
Diversos	2.87%	7.13%	6.06%
Incendio	2.50%	7.04%	6.00%
Responsabilidad Civil	2.58%	7.03%	6.00%

ANEXO 14.3.6-c (Continúa)

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Marítimo y Transportes	2.50%	7.03%	5.99%
Terremoto	2.44%	7.01%	5.98%
Reafianzamiento	3.20%	7.21%	6.12%
Operación Total	2.74%	7.09%	6.03%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

A nivel total los gastos de operación presentan un decremento importante en el ejercicio 2013 respecto a los años anteriores, debido principalmente a que en este rubro se agrupan por disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la cuenta de Participación de los Trabajadores en la Utilidad Real y Diferida, y su decremento fue principalmente por la baja en la valuación de los portafolios de inversión.

A continuación se presenta el **Índice Combinado** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-d

Índice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Vida	85.63%	83.51%	108.65%
Vida Individual	43.41%	66.82%	108.90%
Vida Grupo y Colectivo	181.22%	-459.75%	204.06%
Accidentes y Enfermedades	165.43%	144.91%	99.83%
Accidentes Personales	79.44%	144.91%	99.83%
Gastos médicos	85.98%		
Daños	83.45%	85.39%	88.34%
Automóviles	63.72%	76.57%	91.02%
Diversos	87.17%	62.10%	72.03%
Incendio	103.54%	114.71%	103.00%
Responsabilidad Civil	72.80%	104.53%	52.55%
Marítimo y Transportes	57.93%	82.45%	71.48%
Terremoto	74.17%	136.26%	174.07%
Reafianzamiento	85.34%	84.26%	90.80%
Operación Total	84.46%	88.25%	90.96%

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

El Índice Combinado presenta un decremento en el año 2013 respecto a los 2 ejercicios anteriores, debido a una baja en la siniestralidad y a una disminución en el costo de operación.

**NOTA DE REVELACION 4
INVERSIONES**

Capítulo 14.3.7.-

El portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2013 y 2012, se integra de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera de acuerdo al siguiente anexo. **(Anexo 14.3.7)**

ANEXO 14.3.7								
Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total
Moneda Nacional	2,457,750.39	52%	2,509,103.65	53%	1,430,138.44	37%	1,457,546.02	42%
Gubernamentales	344,986.94	7%	364,571.95	8%	344,886.77	9%	364,673.21	10%
Privados con tasa conocida	43,933.17	1%	46,616.26	1%	40,397.12	1%	40,378.51	1%
Privados de renta variable	1,929,270.28	40%	1,989,383.43	42%	982,519.06	26%	1,014,629.38	29%
Extranjeros con tasa conocida								
Extranjeros de renta variable	139,560.00	3%	108,532.01	2%	62,335.49	2%	37,864.92	1%
Productos derivados								
Moneda Extranjera	2,237,741.73	47%	2,167,921.95	46%	2,338,949.78	61%	2,014,681.77	58%
Gubernamentales	2,188,647.11	46%	2,099,302.86	45%	2,290,033.87	60%	1,957,944.97	56%
Privados con tasa conocida								
Privados de renta variable	32,889.44	1%	55,791.84	1%	32,710.73	1%	43,909.55	1%
Extranjeros con tasa conocida	16,205.17	0%	12,827.25	0%	16,205.17	0%	12,827.25	0%
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada	73,828.16	2%	30,921.47	1%	79,390.22	2%	29,985.02	0%
Gubernamentales	73,828.16	2%	30,921.47	1%	79,390.22	2%	29,985.02	
Privados con tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros con tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrans y contratos de opcion, y aportaciones de futuros.

ANEXO 14.3.7

ANEXO 14.3.7

Préstamos						
Préstamos	Tipo de Préstamo *	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio actual
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro	No Aplica					

* Hipotecario, prendario, quierográfico, con garantía fiduciaria

ANEXO 14.3.7

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de Inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de Adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Periferico Sur, 2771 col. San Jeronimo Lidice C.P. 10200 México, D.F.	Urbano	Propio	99,600.00	183,385,459.04	100%	161,578,720.97

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

Capítulo 14.3.8.-

El detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad de acuerdo al siguiente anexo. **(Anexo 14.3.8)**

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o mas del portafolio total de Inversiones						
				A	B	A/Total **
Nombre completo del Emisor	Nombre completo del tipo de Valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo de Adquisición *	Valor de Cotización *	%
Gobierno Federal	Certificados de la Tesorería de la Federación	Varias Emisiones	Varios Vencimientos	324,535,497.95	324,635,668.69	7%
ALFA	Acciones Industriales (Capitales)	Varias Emisiones		98,497,895.79	236,825,634.97	5%
FEMSA	Acciones Industriales (Capitales)	14/07/2000		67,571,826.94	240,160,000.00	5%
GAP	Acciones Industriales (Capitales)	18/07/2008		125,531,942.83	251,279,996.41	5%
GCC	Acciones Industriales (Capitales)	25/03/2004		83,495,465.00	171,400,000.00	4%
GMEXICO	Acciones Industriales (Capitales)	28/10/2010		149,210,968.13	177,650,000.00	4%
WALMEX	Acciones Industriales (Capitales)	23/11/1999		59,757,711.80	205,559,994.01	4%
BONOS GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	Bonos UMS	varias	varias	1,908,344,202.33	1,799,120,456.11	38%
BONOS GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	EUROBONOS	varias	varias	330,579,783.27	338,416,770.24	7%
Total Portafolio **	4,769,320,282.01					

* Moneda Nacional

** Monto Total de las Inversiones de la Institución

ANEXO 14.3.8

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %
No aplica							
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							

Capítulo 14.3.9.-

La Institución no realiza operaciones con productos derivados.

Capítulo 14.3.10.-

No Aplica para Reaseguradora Patria, S.A.

Capítulo 14.3.11.-

La Institución no tiene restricción en cuanto a la disponibilidad de sus inversiones.

NOTA DE REVELACION 5 DEUDORES

Capítulo 14.3.12.-

A continuación se detalla la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del Activo total.

ANEXO 14.3.12

Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades		1,267,505.25		0.00%	0.02%			1,267,505.25	
Vida	160,459.00	972,357.94		0.003%	0.02%		160,459.00	972,357.94	
Pensiones									
Daños	2,749,489.00	111,237,854.61		0.05%	1.86%		2,749,489.00	111,237,854.61	
Responsabilidad Civil		1,618,286.94			0.027%			1,618,286.94	
Marítimo y Transportes		1,944,169.32			0.03%			1,944,169.32	
Incendio		14,184,429.23			0.24%			14,184,429.23	
Terremoto y otros riesgos catastróficos	1,027,502.00	65,278,449.00		0.02%	1.09%		1,027,502.00	65,278,449.00	
Agrícola									
Automóviles	1,228,431.00	18,097,767.58		0.02%	0.30%		1,228,431.00	18,097,767.58	
Crédito									
Diversos	493,556.00	10,114,752.55		0.01%	0.17%		493,556.00	10,114,752.55	
Total	2,909,948.00	113,477,717.80		0.05%	1.90%		2,909,948.00	113,477,717.80	

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Capítulo 14.3.13.-

Reaseguradora Patria, S.A. no tiene ningún tipo de deudor que represente más del 5% de su activo.

**NOTA DE REVELACION 6
RESERVAS TÉCNICAS**

Capítulo 14.3.14.-

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la metodología para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso por Reaseguro Tomado y Cedido de las Operaciones de Accidentes y Enfermedades, así como de Daños.

A continuación se presentan los Índices de suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso por Operaciones y Ramos:

Anexo 14.3.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2013	2012	2011	2010	2009
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.0788	1.0000	1.0000	1.0282	1.1488
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Marítimo y Transportes	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Incendio	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Agrícola y de Animales					
Automóviles	1.3544	1.0380	1.0751	1.2351	1.2297
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad menor o igual a un año	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

Capítulo 14.3.15.-

El saldo de las reservas técnicas especiales de la Institución, se presenta en el siguiente cuadro:

Saldo de las Reservas Técnicas Especiales					
Operación y Ramo Daños	2013	2012	2011	2010	2009
Terremoto y otros riesgos catastróficos	1,455,458,245	1,284,564,909	1,188,140,472	964,336,031	864,958,994
Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	435,808,869	345,230,648	283,160,128	192,143,251	133,735,336
Total	1,891,267,113	1,629,795,557	1,471,300,600	1,156,479,282	998,694,330

Capítulo 14.3.16.-

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.

NOTA DE REVELACION 7 VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

Capítulo 14.3.17.-

Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la institución son las siguientes:

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México.

Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para la venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Valores restringidos

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con

anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores

Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la fracción IX del artículo 35 de la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

Estimación de cuentas incobrables

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

Inmueble, mobiliario y equipo

El inmueble se registró originalmente a su costo de adquisición y se reconocen los efectos de la inflación mediante avalúos practicados por peritos independientes autorizados, cuando menos cada 2 años, reconociéndose el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de exceso en la actualización del capital contable.

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

El rubro de "Superávit por valuación neto" incluye el superávit por valuación de inmuebles y su respectivo impuesto diferido.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Tasas

Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Las instituciones de seguros deben valorar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. La Comisión ha emitido diversas disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas que no son enteramente aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas.

Reservas de riesgos en curso

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños.

Sobre seguros de vida

El 13 de junio de 2011, mediante oficio 06-367-III-3.1/06829 la Comisión autorizó la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de la operación de vida.

Sobre seguros de accidentes y enfermedades y daños

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apega a las reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2007.

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base la parte no devengada de las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones efectivamente pagadas por la Institución y multiplicadas por el factor de suficiencia del ramo y de acuerdo al tipo de reaseguro.

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera devengando a días exactos la prima retenida tanto para reaseguro proporcional, no proporcional y negocio facultativo.

La prima mínima de depósito por los contratos de reaseguro no proporcional se registra a partir del inicio de vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

Sobre riesgos hidrometeorológicos

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos aplicable a las primas tomadas en reaseguro. No obstante lo anterior, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 16 de abril de 2008 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Sobre seguros de terremoto

Con fecha 5 de octubre de 2012, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto aplicable a las primas tomadas en reaseguro. Sin embargo, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 8 de noviembre de 2012 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Reserva para riesgos catastróficos de terremoto

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cuál se determina mediante el procedimiento técnico

establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza entre otras variables, la determinación de una prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En el ejercicio 2013 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$160,961,309.

Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los riesgos retenidos en los seguros que cubren riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previo aviso a la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza, entre otras variables, la determinación de la prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS para prima de riesgo extranjera y AIR para México). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En el ejercicio 2013 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$87,040,518.

Reserva de fianzas en vigor

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

En el ejercicio 2013 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$23,046,350.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva solo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia

En los ejercicios 2013 y 2012, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

En el ejercicio 2013 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$15,436,948.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la reserva neto de la participación de reaseguro es de \$735,876,906.

Reservas de siniestros pendientes de valuación

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. En diciembre de 2004, el método actuarial desarrollado por la Institución fue autorizado por la Comisión en forma transitoria sujeto a adecuaciones de algunos aspectos observados por dicha autoridad. En enero de 2005, la Institución realizó las modificaciones a la nota técnica original y la presentó a la Comisión. A la fecha de los estados financieros, no se ha obtenido la autorización definitiva.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la reserva de siniestros pendientes de valuación por los riesgos retenidos es de \$67,918,521.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en la experiencia de cada compañía cedente sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la compañía cedente y aprobada por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la reserva por los riesgos retenidos es de \$85,960,741.

La reserva se determina aplicando el factor de 1.03 a la siniestralidad neta incurrida de los últimos cinco ejercicios, disminuida de los siniestros netos esperados reales.

Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones, sueldos y otros pagos al personal.

Beneficios a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2013, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 22 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de los gastos de operación. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos en resultados se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

Pagos por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. En los ejercicios 2013 y 2012, se siguió la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos

existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

Resultado por tenencia de activos no monetarios

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones, los resultados por venta de inversiones y el resultado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social autorizado asciende a \$1,414,477,691 del cual se encuentra suscrito y pagado \$888,160,761. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social está representado por 178,688,837 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta sea equivalente al 75% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2013, los valores que esta Institución muestra bajo el concepto de capital social y utilidades retenidas se resume en el cuadro siguiente:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a pesos constantes
Capital Social	1,000,000,000.00	414,477,691.00	1,414,477,691.00
Capital no suscrito	-500,000,000.00	-26,316,930.00	-526,316,930.00
Capital social pagado	500,000,000.00	388,160,761.00	888,160,761.00
Utilidades retenidas	870,614,260.00	-318,575,938.00	552,038,322.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$30,404,260, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Para los activos y pasivos denominados en dólares americanos y en otras monedas referidas a esa divisa, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$ 13.0843 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2013 que fue publicado en el DOF de fecha 02 de enero de 2014.

Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados con los que fueron calculados, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Del año
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.56%
2011	103.551	4.80%

Los supuestos de siniestralidad y severidad no son aplicables para Reaseguradora Patria, S.A.

Capítulo 14.3.18

I. Criterio utilizado para la clasificación de las disponibilidades e inversiones permanentes.

NIF C-7 "Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013, con efectos retrospectivos. Deja sin efecto la anterior NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Entre sus principales cambios y características se encuentran:

- Se establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación.
- Se elimina el término entidad con propósito específico (EPE), dado que se considera que para identificar a una entidad como subsidiaria no es determinante el objetivo y propósito de operación que esta tiene.
- Se establece que todos los efectos que tienen un impacto en la utilidad o pérdida neta de la tenedora derivado de sus inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otras, deben reconocerse en el rubro de participación en los resultados de otras entidades.
- Se requieren revelaciones adicionales encaminadas a dar a conocer más datos de la información financiera de las compañías asociadas y/o negocios conjuntos.

II. Composición Categorías

Títulos de Capital para financiar la Operación

Composición de la cartera Accionaria Emisoras		Fecha de la primera Adquisición	Plazo de la Inversión
ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V.	AC*	jun-2011	Indefinido
ALFA, S.A.B. DE C.V.	ALFA A	ago-2009	Indefinido
ALPEK, S.A.B. DE C.V.	ALPEK A	may-2012	Indefinido
GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.	BIMBO A	sep-2003	Indefinido
CORPORACION MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.	CMOCTEZ *	mar-2006	Indefinido
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	FEMSA UBD	jul-2000	Indefinido
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.	GAP*	dic-2009	Indefinido
GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.	GCC*	mar-2004	Indefinido
GRUPO FAMSA, S.A.B. DE C.V.	GFAMSA A	dic-2010	Indefinido
GRUPO MEXICO, S.A.B. DE C.V.	GMEXICO B	oct-2010	Indefinido
GRUPO SANBORNS, S.A.B. DE C.V.	GSANBOR B-1	feb-2013	Indefinido
KIMBERLY - CLARK DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	KIMBER A	sep-2003	Indefinido
COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.	KOF L	jul-2011	Indefinido
EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A.B. DE C.V.	LIVEPOL C-1	dic-2011	Indefinido
MEXICHEM, S.A.B. DE C.V.	MEXCHEM *	nov-2012	Indefinido
OHL MEXICO, S.A.B. DE C.V.	OHLMEX *	ene-2013	Indefinido
GRUPO POCHTECA, S.A.B. DE C.V.	POCHTEC B	feb-2013	Indefinido
GRUPO SIMEC, S.A.B. DE C.V.	SIMEC B	dic-2010	Indefinido
ORGANIZACION SORIANA, S.A.B. DE C.V.	SORIANA B	dic-2010	Indefinido
TENARIS S.A.	TS *	nov-2004	Indefinido
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	WALMEX V	nov-1999	Indefinido

Composición de Categorías

Títulos de Deuda para Financiar la Operación

Composición de la cartera de Valores		Fecha de la primera Adquisición	Plazo de la Inversión
DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL			
CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION		Varias fechas	Variable de corto plazo
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL			
DENOMINADOS EN DOLARES			
UMS15F	6.625%	Varias fechas	03-mar-15
UMS16F	11.375%	Varias fechas	15-sep-16
UMS17F	5.625%	Varias fechas	15-ene-17
UMS19F2	5.95%	Varias fechas	19-mar-19
UMS20F	5.125%	Varias fechas	15-ene-20
UMS22F2	3.625%	Varias fechas	15-mar-22
UMS22F	8%	Varias fechas	24-sep-22
UMS26F	11.50%	Varias fechas	15-may-26
DENOMINADOS EN EUROS			
UMS17	11%	Varias fechas	08-may-17
UMS20F	5.5%	Varias fechas	17-feb-20
BONOS EXTRANJEROS			
GOBIERNO DE PUERTO RICO			
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.85%	Varias fechas	01-jul-23
Puerto Rico Public Finance Corp.	6%	Varias fechas	01-ene-14
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.85%	Varias fechas	01-jul-23
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.15%	Varias fechas	01-jul-28
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.50%	Varias fechas	01-dic-31
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.15%	Varias fechas	01-jul-38
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.35%	Varias fechas	01-ago-39

III.

El principal riesgo a que están expuestas estas inversiones son: en el caso de los títulos de capital, las fluctuaciones de precios en la Bolsa Mexicana de Valores, y por lo que se refiere a los títulos de deuda, también están sujetos a fluctuaciones de precios en los mercados internacionales, además del riesgo soberano. Por lo que estos son los principales riesgos a que están expuestos.

IV.

Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

Los únicos instrumentos de deuda no cotizados, es la inversión en bonos del Gobierno de Puerto Rico, que tenemos como garantía para poder operar en ese país, dado que no existe cotización internacional para estos instrumentos su registro se hizo a valor de adquisición.

V.

Pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

No aplica puesto que no hemos efectuado transferencias entre categorías.

VI.

Evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

No aplica pues en nuestra cartera no hay instrumentos que puedan ser afectados por algún evento extraordinario.

Finalmente les mencionamos que no tenemos instrumentos en la categoría para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado.

Capítulo 14.3.19.-

Reaseguradora Patria, S.A. no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

Capítulo 14.3.20.-

Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos se enuncian a continuación:

OBJETIVOS:

Contratación

La empresa busca niveles de retención con respecto al total del riesgo representativos de un reasegurador profesional, que maximicen la eficiencia y eficacia en el uso del capital dentro de márgenes prudentes y conservadores de exposición, en función de la capacidad de la empresa.

Busca mantener niveles adecuados de dispersión del riesgo.

Conoce adecuadamente a nuestros socios potenciales, con la finalidad de lograr relaciones de buena fe, asociativas, rentables y de largo plazo.

Establece relaciones con retrocesionarios de sólida solvencia financiera y moral.

Implementa programas de retrocesión funcionales que permiten a la empresa compartir el riesgo con sus socios estratégicos y la proveen de ventajas competitivas reales en el mercadeo de un servicio de calidad entre sus clientes.

Monitoreo

- Verifica que los niveles de retención se mantengan dentro de los máximos legales y técnicos, así como que estos maximicen el uso eficiente y eficaz del capital dentro de parámetros prudenciales conservadores. Monitorea la tasa de retención sobre prima tomada total.

- Establece los criterios mínimos de liquidez y solvencia con que deben cumplir los retrocesionarios con los cuales hacemos negocio y verifica que estos se respeten en cada contratación.
- Mantiene procedimientos y controles que garanticen la transparencia y disponibilidad de la información requerida por sus socios estratégicos, así como la oportunidad con que esta se pone a sus disposición.
- Monitorea los resultados de la relación con cada uno de nuestros socios estratégicos, de los distintos ramos cedidos, así como de cada uno de nuestros contratos de retrocesión a fin de considerar correcciones preventivas o correctivas de las estrategias de contratación, en el reaseguro cedido o de suscripción en el tomado.
- Establece una estructura adecuada e integral para supervisar que la labor de retrocesión se apegue a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración y a la normatividad vigente aplicable.
- Da seguimiento a la funcionalidad y eficacia de los programas establecidos.
- Da seguimiento a los contactos con los retrocesionarios, asegurándose de mantener relaciones respetuosas, corteses y cordiales con sus interlocutores.

Evaluación

- Verifica que los procedimientos realizados dentro de la función de retrocesión, se apeguen a los estándares establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- Evalúa el desempeño del personal asignado por lo que se refiere a su profesionalismo, al cumplimiento de sus objetivos, así como al respeto de los procedimientos.

Administración

Procura sistematizar la administración, maximizando la eficiencia y eficacia de los recursos y con la intención de automatizar el envío de la documentación técnica y financiera generada por las operaciones de retrocesiones.

POLÍTICAS:

Contratación

El Negocio que no es bueno para la retención, tampoco es adecuado para la retrocesión. La empresa mantiene y controla los niveles técnicos de retención de riesgos.

Reaseguradora Patria S.A.B., tomando en consideración que el mercado de retrocesión es substancialmente más restringido que el de reaseguro, diversifica su retrocesión de manera que ni uno sólo de sus retrocesionarios concentre una cantidad desproporcionada de las responsabilidades totales de la Empresa. En la medida de lo posible intenta que ni uno sólo de los retrocesionarios reciba, por la vía proporcional y no proporcional, más del 10% de la prima escrita.

De acuerdo al punto anterior, se informa a la Dirección General y al Comité de Retrocesiones sobre los niveles de retención y porcentajes de prima cedida por Negocio-Ramo-Retrocesionario.

Por ningún motivo se considera la participación de reaseguradores que no estén debidamente inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

Se mantienen niveles adecuados de comunicación con los retrocesionarios, con el fin de mantener una buena retroalimentación entre profesionales.

Si el área de retrocesiones considera pertinente la utilización de un retrocesionario con calificación menor a A- se debe presentar al Comité de Retrocesiones un estudio fundado sobre la liquidez y solvencia de tal empresa, a fin de que el Comité de Retrocesiones evalúe la posibilidad de incluirlo o mantenerlo en el Security de la empresa.

Monitoreo

Se vigila activamente el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

No se hace uso de reaseguradores sin registro; sin embargo, en caso de que un reasegurador utilizado pierda su registro en el transcurso de la vigencia contratada, la empresa se apeg a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

La Dirección General y el Comité de Retrocesiones supervisan el cumplimiento de los objetivos; así como el apego a las políticas y procedimientos del área de retrocesiones.

El Comité de Retrocesiones supervisa que las estrategias y tácticas de negociación desarrolladas con los retrocesionarios produzcan las mejores condiciones en nuestros contratos.

Evaluación

El Comité de Retrocesiones fija los reportes necesarios para evaluar los procedimientos del área.

El área de retrocesiones rinde un informe mensual a la Dirección General sobre el punto anterior.

El área de auditoría interna verifica de tiempo en tiempo, el cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos de la función de retrocesiones.

El área de retrocesiones trabaja pro-activamente en la mejora continua de sus procedimientos a fin de reforzar el Sistema de Gestión de Calidad de Reaseguradora Patria, S.A.B.

El desempeño del área de retrocesiones se evalúa con base en el Sistema de Gestión de Calidad.

El área de retrocesiones es responsable de informar a la Dirección General cuando los resultados generados por las áreas de suscripción no sean satisfactorios para el tomado, cedido o retención.

Administración

La información derivada de las operaciones de retrocesión, obedece a lo establecido contractualmente con los retrocesionarios; así como con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El área se administra con base en un Sistema de Gestión de Calidad y en apego a las políticas dictadas por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración; así como a la normativa vigente aplicable para las operaciones de retrocesión y reafianzamiento.

El Comité de Retrocesiones se reúne cuando sea necesario y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

PROCEDIMIENTOS:

Contratación

Los procedimientos establecidos por la Empresa, como parte de su Sistema de Gestión de Calidad, buscan efectuar la negociación de los contratos de Reaseguradora Patria con el mercado Reasegurador para obtener capacidad de suscripción en los diferentes ramos y áreas donde operamos.

Monitoreo

El monitoreo de la operación de retrocesiones se enfoca hacia el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos vigentes emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones en materia de contratación y administración de nuestro programa de retrocesión.

Evaluación

Los parámetros de evaluación de la operación de retrocesiones son los siguientes:

Indicadores de desempeño del proceso	Parámetros óptimos
Informe del Avance de Colocación	100% de Informe semanal por avance de colocación de los programas de retrocesión, según su periodo de vigencia.
Cuaderno de Renovación Semestral	100% dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos
Plan General de Reaseguro Plan General de Reafianzamiento Informe Trimestral de Reaseguro Informe Trimestral de Reafianzamiento	100% de cumplimiento en tiempo y forma, de acuerdo a las fechas establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para cada uno de los reportes.
Reporte de Primas de Excesos de Pérdida a pagar durante el año	100% dentro de los 30 días posteriores al inicio de vigencia de los contratos no proporcionales.
Colocación de los Contratos Proporcionales, No Proporcionales y Negocios Facultativos Específicos. Textos Contractuales, Cédulas de Características y Confirmaciones Facultativas.	Confirmaciones por el 100% de colocación a la fecha de inicio de vigencia de cada contrato nuevo o renovado. 100% de la elaboración y envío de los Textos Contractuales, Cédulas y de Características y Confirmaciones Facultativas, dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos.

Administración

Los procedimientos a seguir para la administración de los programas de retrocesión de Reaseguradora Patria buscan cumplir con lo estipulado contractualmente, dando a conocer los movimientos que se originan periodo a periodo y a cada Retrocesionario, a través de los Estados de Cuenta Técnicos y Financieros, determinando los saldos a recuperar o pagar según sea el caso.

III. Los nombres, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, se presenta en el formato del (Anexo 14.3.20-a).

ANEXO 14.3.20-a
NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES

No.	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE *	Calificación de foraleza financiera	% cedido del total **	% de colocaciones no porporcional es del total ***
1	LLOYDS	RGRE-01-85-300001	Bueno	2.11%	65.18%
2	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	RGRE-02-85-166641	Excelente	19.40%	0.17%
3	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-03-85-221352	Bueno	0.70%	0.00%
4	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-12-85-186606	Riesgo Nuclear	0.08%	0.00%
5	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESSELLSCHAFT	RGRE-43-85-299927	Bueno	17.12%	2.74%
6	MMA IARD ASSURANCES MUTUELLES.	RGRE-74-85-299426	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
7	HELVETIA COMPAÑIA SUIZA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-004-09-326706	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
8	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-006-09-324794	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
9	GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-007-09-324795	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
10	METROPOLIS, S.A., COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-008-09-326707	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
11	UMAS, UNIÓN MUTUA ASISTENCIAL DE SEGUROS APF.	RGRE-009-09-326708	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
12	SEGUROS LAGUN-ARO, S.A.	RGRE-010-09-324800	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
13	PATRIA HISPANA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-011-09-326709	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
14	MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS APF.	RGRE-012-09-324808	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
15	MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF.	RGRE-013-09-326710	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
16	CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES.	RGRE-014-09-324805	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
17	MUTUA VENIR, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA DE PAMPLONA.	RGRE-015-09-326711	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
18	REALE SEGUROS GENERALES, S.A.	RGRE-017-09-326712	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
19	SEGUROS GENERALES RURAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-018-09-324813	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
20	LA UNIÓN ALCOYANA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-019-09-324814	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
21	NACIONAL SUIZA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-020-09-324815	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
22	ALMUDENA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-021-09-327491	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
23	SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-022-09-328083	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
24	MUTUA TINERFENA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF.	RGRE-023-09-328084	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
25	ASR SCHADE VERZEKERINGEN N.V.	RGRE-024-09-328171	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
26	MAXIMA POJISTOVNA, A.S.	RGRE-025-09-328172	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
27	GROUPAMA SA.	RGRE-028-09-328181	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
28	ASEFA, S.A., SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-054-10-328444	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
29	AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-056-11-328274	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
30	MAPFRE SEGUROS EMPRESAS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-057-11-328510	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
31	N.V. NATIONALE BORG MAATSCHAPPIJ	RGRE-063-11-328552	Bueno	20.07%	1.12%
32	HDI VERSICHERUNG AG ORANIZACNI SLOZKA.	RGRE-065-11-328576	Riesgo Nuclear	0.04%	0.00%
33	IF P&C INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-072-12-326691	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
34	CHINA REINSURANCE (GROUP) COMPANY.	RGRE-090-12-328852	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
35	PICC PROPERTY & CASUALTY CO. LTD.	RGRE-091-12-328853	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
36	CHINA PACIFIC PROPERTY INSURANCE CO. LTD.	RGRE-092-12-328854	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
37	PING AN PROPERTY & CASUALTY INSURANCE CO.	RGRE-093-12-328855	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
38	HUA TAI INSURANCE COMPANY OF CHINA, LTD.	RGRE-094-12-328856	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
39	DAZHONG INSURANCE COMPANY LTD. OF CHINA.	RGRE-095-12-328857	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
40	SINOSAFE GENERAL INSURANCE CO., LTD.	RGRE-096-12-328858	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
41	YONG AN INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-097-12-328859	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
42	BANK OF CHINA INSURANCE CO.	RGRE-098-12-328860	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
43	THE TAI PING INSURANCE CO.	RGRE-099-12-328861	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
44	CHINA CONTINENT INSURANCE CO.	RGRE-100-12-328862	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
45	AN BANG PROPERTY & CASUALTY INSURANCE CO., LTD.	RGRE-102-12-328864	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
46	SUNSHINE PROPERTY & CASUALTY INSURANCE CO., LTD.	RGRE-103-12-328865	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
47	ALL TRUST PROPERTY & CASUALTY INSURANCE CO., LTD.	RGRE-104-12-328866	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
48	CHINA LIFE PROPERTY & CASUALTY INSURANCE CO., LTD.	RGRE-105-12-328867	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
49	YINGDA TAIHE PROPERTY INSURANCE CO., LTD.	RGRE-107-12-328869	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
50	Q-RE LLC	RGRE-108-12-328881	Bueno	2.23%	0.00%
51	Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	RGRE-110-12-328885	Bueno	0.00%	1.84%
52	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-24-85-299918	Bueno	5.49%	3.09%
53	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-94-87-303690	Riesgo Nuclear	0.11%	0.00%
54	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY.	RGRE-87-95-300478	Bueno	0.00%	1.86%
55	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE.	RGRE-15-97-320305	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
56	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-18-97-300170	Bueno	0.97%	0.00%
57	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	RGRE-20-97-320380	Riesgo Nuclear	0.31%	10.94%
58	Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	RGRE-27-97-320458	Bueno	0.00%	0.33%
59	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-74-97-318357	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
60	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY (FRANCE).	RGRE-93-97-320944	Riesgo Nuclear	0.06%	0.00%
61	XL RE LATIN AMERICA LTD.	RGRE-97-98-320984	Bueno	0.00%	1.26%
62	ODYSSEY RE	RGRE-98-98-321014	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
63	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-01-98-320966	Riesgo Nuclear	1.25%	0.78%
64	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE.	RGRE-58-99-322308	Riesgo Nuclear	0.11%	0.00%
65	R+V VERSICHERUNGS AG	RGRE-60-99-317320	Riesgo Nuclear	8.26%	1.52%
66	LIG INSURANCE COMPANY LIMITED.	RGRE-61-00-321373	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
67	KOREAN REINSURANCE COMPANY	RGRE-65-00-321374	Riesgo Nuclear	0.03%	0.51%
68	DEUTSCHE RUCKVERSICHERUNG AG.	RGRE-06-02-324692	Riesgo Nuclear	0.04%	0.00%
69	LANDSCHAFTLICHE BRANDKASSE HANNOVER.	RGRE-14-02-324709	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
70	LVM LANDWIRTSCHAFTLICHE VERSICHERUNG VEREIN MUNSTER A.G	RGRE-15-02-324721	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%



REASEGURADORA
PATRIA, S.A.

No.	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE *	Calificación de foraleza financiera	% cedido del total **	% de colocaciones no porporcional es del total ***
71	OLDENBURGISCHE LANDESBRANDKASSE.	RGRE-21-02-324724	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
72	PROVINZIAL RHEINLAND VERSICHERUNG A.G.	RGRE-23-02-324697	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
73	SAARLAND FEUERVERSICHERUNG AG.	RGRE-24-02-324730	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
74	SV-SPARKASSEN VERSICHERUNG HOLDING AG.	RGRE-28-02-324690	Riesgo Nuclear	0.06%	0.00%
75	VHV ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG.	RGRE-31-02-324720	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
76	VERSICHERUNGSKAMMER BAYERN KONZERN-RÜCKVERSICHERUNG AG.	RGRE-33-02-324707	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
77	ERGO VERSICHERUNG AG.	RGRE-35-02-324693	Riesgo Nuclear	0.06%	0.00%
78	PROVINZIAL NORDWEST HOLDING AG.	RGRE-36-02-324701	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
79	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-44-02-324793	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
80	GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-46-02-324789	Riesgo Nuclear	0.09%	0.00%
81	FIATC-MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.	RGRE-48-02-324799	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
82	MUTUA GENERAL DE SEGUROS, EUROMUTUA SOCIEDAD MUTUA APF DE SEGUROS Y REASEGUROS.	RGRE-58-02-324792	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
83	NACIONAL DE REASEGUROS, SA.	RGRE-59-02-324788	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
84	AREAS DOMMAGES.	RGRE-71-02-324768	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
85	ASSURANCES DU CRÉDIT MUTUEL IARD.	RGRE-72-02-324770	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
86	L'AUXILIAIRE-MUTUELLE D'ASSURANCE DU BTP.	RGRE-75-02-324776	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
87	AXA ASSURANCES IARD MUTUELLE.	RGRE-77-02-324757	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
88	CAISSE D'ASSURANCE MUTUELLE DU BTP.	RGRE-80-02-324780	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
89	GENERALI ASSURANCES IARD.	RGRE-86-02-324756	Riesgo Nuclear	0.04%	0.00%
90	G.M.F. ASSURANCES.	RGRE-87-02-324758	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
91	MAAF ASSURANCES.	RGRE-90-02-324765	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
92	MUTUELLE DE POITIERS ASSURANCES.	RGRE-92-02-324764	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
93	S.M.A.B.T.P.	RGRE-97-02-324763	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
94	ACHMEA SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-99-02-324820	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
95	AEGON SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-00-02-324819	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
96	DELTA LLOYD SCHADEVERZEKERING, N.V.	RGRE-04-02-324844	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
97	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.	RGRE-07-02-324825	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
98	GENERALI SCHADEVERZEKERING MIJ. N.V.	RGRE-08-02-324822	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
99	GOUDSE SCHADEVERZEKERINGEN N.V.	RGRE-09-02-324831	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
100	NATIONALE NEDERLANDEN N.V.	RGRE-15-02-324818	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
101	UNIVE VERZEKERINGEN.	RGRE-26-02-324845	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
102	LOTTE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-37-02-324853	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
103	DONGBU INSURANCE CO., LTD.	RGRE-38-02-324852	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
104	HYUNDAI MARINE & FIRE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-40-02-324851	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
105	MERITZ FIRE & MARINE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-42-02-324848	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
106	SEOUL GUARANTEE INSURANCE COMPANY.	RGRE-44-02-324857	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
107	HANWHA NON-LIFE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-45-02-324849	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
108	HUNGKUK FIRE & MARINE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-46-02-324850	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
109	ALLIANZ SUISSE VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT.	RGRE-48-02-324738	Riesgo Nuclear	0.09%	0.00%
110	HELVETIA SCHWEIZERISCHE VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT AG.	RGRE-51-02-324741	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
111	SCHWEIZERISCHE MOBILIAR VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT.	RGRE-53-02-324734	Riesgo Nuclear	0.07%	0.00%
112	VAUDOISE GENERALE COMPAGNIE D'ASSURANCES, S.A.	RGRE-55-02-324743	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
113	FOLKSAM ÖMSESIDIG SAKFÖRSÄKRING.	RGRE-57-02-324749	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
114	LÄNSFÖRSÄKRINGAR SAK FÖRSÄKRINGSAB (PUBL).	RGRE-62-02-324746	Riesgo Nuclear	0.05%	0.00%
115	STOCKHOLM STADS BRANDFÖRSÄKRINGSKONTOR.	RGRE-63-02-324752	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
116	TRYGG-HANSA FÖRSÄKRINGS AB. (PUBL).	RGRE-64-02-324750	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
117	MUTUELLE CENTRALE DE REASSURANCE.	RGRE-70-02-323307	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
118	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-71-02-324783	Riesgo Nuclear	0.06%	0.00%
119	SWISS RE INTERNATIONAL SE.	RGRE-80-02-324754	Riesgo Nuclear	0.06%	0.00%
120	ČESKÁ PODNIKATELSKÁ POJIŠŤOVNA, A.S., VIG.	RGRE-03-02-325406	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
121	GENERALI POJIŠŤOVNA A.S.	RGRE-04-02-325408	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
122	HASIČSKÁ VZAJEMNÁ POJIŠŤOVNA, A.S.	RGRE-05-02-325409	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
123	UNIQA POJIŠŤOVNA, A.S.	RGRE-08-02-325412	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
124	ČESKÁ POJIŠŤOVNA, A.S.	RGRE-10-02-325407	Riesgo Nuclear	0.12%	0.00%
125	AXIS RE LIMITED	RGRE-24-03-325878	Bueno	0.03%	0.65%
126	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY.	RGRE-25-03-325909	Riesgo Nuclear	0.17%	0.00%
127	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-28-03-325968	Riesgo Nuclear	0.15%	0.00%
128	AXA FRANCE IARD.	RGRE-36-03-326289	Riesgo Nuclear	0.08%	0.00%
129	POHJOLA VAKUUTUS OY.	RGRE-39-03-326292	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
130	KESKINÄINEN VAKUUTUSYHTIÖ FENNIA.	RGRE-41-03-326294	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
131	KESKINÄINEN VAKUUTUSYHTIÖ TURVA.	RGRE-42-03-326295	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
132	ÅLANDS ÖMSESIDIGA FÖRSÄKRINGSBOLAG.	RGRE-44-03-326297	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
133	FÖRSÄKRINGSAKTIEBOLAGET ÅLANDIA.	RGRE-47-03-326300	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
134	REDARNAS ÖMSESIDIGA FÖRSÄKRINGSBOLAG.	RGRE-48-03-326301	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
135	CSOB POJIŠŤOVNA, A.S.	RGRE-49-03-326329	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
136	KOOPERATIVA POJIŠŤOVNA, A.S. VIG.	RGRE-50-03-326330	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
137	PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-69-04-326705	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%

No.	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE *	Calificación de foraleza financiera	% cedido del total **	% de colocaciones no porporcionales del total ***
138	COVEA RISKS.	RGRE-77-04-326713	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
139	MONCEAU GENERALE ASSURANCES S.A.	RGRE-78-04-326748	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
140	ALLIANZ NEDERLAND SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-79-04-326714	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
141	KLAVERBLAND ONDERLINGE VERZEKERINGSMAATSCHAPPIJ U.A.	RGRE-81-04-326716	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
142	GREEN NON-LIFE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-84-04-326720	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
143	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD (UK)	RGRE-89-05-326704	Bueno	0.08%	0.46%
144	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE	RGRE-94-05-300107	Bueno	0.00%	0.71%
145	THELEM ASSURANCES.	RGRE-05-05-327176	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
146	HDI-GERLING VERZEKERINGEN N.V.	RGRE-06-05-327177	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
147	REAAL SCHADEVERZEKERINGEN N.V.	RGRE-07-05-324834	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
148	AMLIN AG.	RGRE-10-06-327292	Riesgo Nuclear	0.04%	0.00%
149	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY.	RGRE-16-06-327358	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
150	SCOR GLOBAL LIFE SE.	RGRE-18-06-313643	Riesgo Nuclear	12.04%	0.00%
151	ARCH INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED.	RGRE-22-06-327402	Riesgo Nuclear	0.14%	0.00%
152	SCOR GLOBAL P&C SE.	RGRE-25-06-327488	Riesgo Nuclear	0.36%	0.00%
153	TAIPING REINSURANCE COMPANY LIMITED.	RGRE-27-06-320694	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
154	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD	RGRE-39-07-327578	Bueno	0.00%	1.97%
155	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITED.	RGRE-41-07-325381	Riesgo Nuclear	0.04%	0.00%
156	AXIS RE LIMITED	RGRE-45-07-327637	Bueno	0.00%	0.99%
157	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE	RGRE-55-07-327692	Riesgo Nuclear	0.20%	0.00%
158	ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-56-07-327694	Riesgo Nuclear	0.05%	0.00%
159	GAN ASSURANCES IARD.	RGRE-57-07-327695	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
160	MMA IARD SA.	RGRE-58-07-327696	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
161	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	RGRE-63-08-327723	Riesgo Nuclear	0.14%	0.00%
162	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-72-08-327778	Riesgo Nuclear	0.98%	0.56%
163	SWISS RE EUROPE, S.A.	RGRE-90-08-327941	Riesgo Nuclear	0.25%	0.00%
164	BASLER VERSICHERUNG AG.	RGRE-92-09-300146	Riesgo Nuclear	0.07%	0.00%
165	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED	RGRE-93-09-327988	Riesgo Nuclear	1.08%	0.21%
166	DUROIRO DELCREDERE CREDIT INSURANCE (ONDD)	RGRE-96-09-328069	Bueno	4.03%	0.44%
167	MILLI REASURANS TURK ANONIM SIRKETI	RGRE-98-09-328132	Riesgo Nuclear	0.00%	2.66%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Los nombres y porcentajes de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos, se presenta a continuación:

Anexo 14.3.20-b

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	427,857,351.66
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Directo	266,643,856.47
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Intermediario	161,213,495.19

Número	Nombre del Intermediario	% Part *
11	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	53.80%
1	WILLIS MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	40.12%

*Porcentaje de participación por intermediario respecto a la prima cedida más el costo total

Capítulo 14.3.21.-

- I. En el ejercicio de 2013, la Institución no celebró contratos de reaseguro que pudieran bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

- II. No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, no reportados a la autoridad.
- III. Para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

Capítulo 14.3.22.-

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores se presentan a continuación:

Antigüedad	Nombre de la Compañía	Saldos de cuentas por cobrar	% saldo/total	Saldos de cuentas por pagar	% saldo/total
Menor a 1 año	1ER. EXCEDENTE DE INCENDIO (PROGRAMA BASICO)	410,716.08	2.90%		0.00%
Menor a 1 año	ALEA LONDON LIMITED	33,252.10	0.23%		0.00%
Menor a 1 año	AMERICAN RE-INSURANCE COMPANY	538,443.22	3.80%		0.00%
Menor a 1 año	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED		0.00%	- 754,206.60	2.95%
Menor a 1 año	ARCH REINSURANCE LTD	23,360.38	0.16%		0.00%
Menor a 1 año	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	2,549.64	0.02%		0.00%
Menor a 1 año	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE		0.00%	- 7,807.80	0.03%
Menor a 1 año	AXIS RE LIMITED	36.88	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	BERKLEY INSURANCE COMPANY		0.00%	- 147.67	0.00%
Menor a 1 año	BRIT INSURANCE LIMITED	206,354.44	1.46%		0.00%
Menor a 1 año	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD	200,604.71	1.41%		0.00%
Menor a 1 año	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD (UK)	8.77	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	DUCROIRE DELCREDERE CREDIT INSURANCE (ONDD)		0.00%	- 2,371,767.46	9.29%
Menor a 1 año	EVEREST REINSURANCE COMPANY		0.00%	- 376,575.48	1.48%
Menor a 1 año	GENERAL DE SEGUROS, S. A.B.	500.67	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	2.36	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT		0.00%	- 8,400,944.33	32.91%
Menor a 1 año	HSBC REISURANCE LIMITED	12.78	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	KOREAN REINSURANCE COMPANY	154,771.16	1.09%		0.00%
Menor a 1 año	LLOYDS	1,270,258.33	8.96%		0.00%
Menor a 1 año	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE		0.00%	- 20,722.71	0.08%
Menor a 1 año	MILLI REASURANS TURK ANONIM SIRKETI	356.48	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	680,795.73	4.80%		0.00%
Menor a 1 año	N.V. NATIONALE BORG MAATSCHAPPIJ		0.00%	- 8,228,661.97	32.24%
Menor a 1 año	NAVIGATORS MANAGEMENT COMPANY, INC.		0.00%	- 23.68	0.00%
Menor a 1 año	ODYSSEY RE	1,238.36	0.01%		0.00%
Menor a 1 año	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	5.87	0.00%		0.00%
Menor a 1 año	Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	204,696.66	1.44%		0.00%
Menor a 1 año	Q-RE LLC		0.00%	- 1,954,901.71	7.66%
Menor a 1 año	R+V VERSICHERUNGS AG		0.00%	- 3,411,334.22	13.36%
Menor a 1 año	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	59,533.63	0.42%		0.00%
Menor a 1 año	SCOR REINSURANCE COMPANY	10,028,005.04	70.71%		0.00%
Menor a 1 año	SIRIUS AMERICA INSURANCE CORPORATION		0.00%	- 3.24	0.00%
Menor a 1 año	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	239,930.82	1.69%		0.00%
Menor a 1 año	SOREMA GROUPAMA	116,278.33	0.82%		0.00%
Menor a 1 año	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	9,823.61	0.07%		0.00%
Menor a 1 año	XL RE LATIN AMERICA LTD.	24.85	0.00%		0.00%
	Total	14,181,560.91		- 25,527,096.86	

Capítulo 14.3.23.-

Durante el ejercicio de 2013, Reaseguradora Patria, S.A. no celebró operaciones de reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACION 9
MARGEN DE SOLVENCIA**

Capítulo 14.3.24.-

El requerimiento de capital así como los componentes que lo integran se presenta a continuación:

ANEXO 14.3.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2013	2012	2011
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	3,599,000,996	2,645,068,420	2,764,106,185
II.- Suma Deducciones	3,216,531,035	2,416,144,551	2,561,582,512
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	382,469,961	228,923,870	202,523,673
IV.- Activos Computables al CMG	1,228,005,485	1,332,654,652	1,103,811,908
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	845,535,524	1,103,730,783	901,288,235

**NOTA DE REVELACION 10
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

La forma en que las inversiones de Reaseguradora Patria, S.A. cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado se presenta a continuación:

ANEXO 14.3.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante Faltante		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Reservas técnicas ¹	1.05	1.06	1.02	176,227,131	220,429,062	77,017,713
Capital mínimo de garantía ²	3.21	5.82	5.45	1,228,005,485	1,103,730,783	901,288,235
Capital mínimo pagado ³	17.24	15.52	16.18	1,291,022,083	1,063,766,954	1,070,216,875

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

**NOTA DE REVELACION 11
PASIVOS LABORALES**

Capítulo 14.3.26.-

1. ANALISIS DE LA INFORMACION

El objetivo primordial de la presente valuación actuarial, es determinar de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el pasivo laboral, el costo del ejercicio, así como los datos a revelar en los estados financieros de los beneficios por:

- Plan de Pensiones por Jubilación.
- Prima de Antigüedad.
- Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración.

El presente estudio actuarial se compone de:

- Resumen de la Valuación Actuarial.
- Reporte de Resultados.
- Certificación Actuarial.
- Bases de la Valuación (ver Anexo I).
- Cálculo Actuarial.

Los resultados de la valuación actuarial fueron determinados de acuerdo con nuestra interpretación de los requerimientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3, Beneficios a los Empleados (NIF D-3); bajo principios actuariales generalmente aceptados en México, conforme a las normas del Código de Ética de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC) y bajo las normas del Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC).

Para llevar a cabo la presente valuación, partimos de los resultados de la valuación actuarial del año 2012, de la información financiera y de personal, que nos proporcionó la compañía, sin que la hayamos auditado previamente. Hemos confiado en la veracidad de la misma y solamente hemos verificado su consistencia respecto a la que nos proporcionaron, en su caso, para el ejercicio anterior. Dicha información es confidencial y será utilizada únicamente para fines específicos de esta valuación.

La información contenida en este reporte será solamente para el uso de la compañía y para los objetivos establecidos anteriormente.

• **Aspectos relevantes**

Los aspectos relevantes de la presente valuación actuarial son los siguientes:

- En el ejercicio 2013, 24 empleados causaron baja de los cuales sólo 18 se tenían considerados en la valuación del año pasado y de esos 18, 10 empleados fueron transferidos a la empresa Servicios Administrativos Peña Verde. Por lo anterior tuvimos un efecto de reducción de obligaciones y a continuación mostramos el detalle de este efecto que se verá reflejado en el costo del ejercicio:

**PLAN DE PENSIONES POR JUBILACIÓN PLAN MIXTO
ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

	Antes del evento	Efecto reducción de obligaciones	*Ajuste a la reserva	Después del evento
Obligación por beneficios definidos	(\$2,600,215)	\$431,204		(\$2,169,011)
Activos del plan	\$1,636,363	\$0		\$1,636,363
Obligación por beneficios definidos en exceso de los activos del plan	(\$963,852)	\$431,204		(\$532,648)
Servicio pasado pendiente de amortizar	\$0	\$0		\$0
(Ganancia) / pérdida actuarial pendiente de amortizar	(\$1,877,010)	\$311,272	\$2,098,386	\$532,648
(Pasivo) / activo neto proyectado	(\$2,840,862)	\$742,476		\$0

***Nota:** adicionalmente en la reserva de este Plan de pensiones mixto, se hizo un ajuste para terminar con una reserva en \$0, debido a que recomendamos llevar un tratamiento diferente a los activos del plan que son los derechos no adquiridos de los empleados que causan baja antes de la jubilación. Por lo tanto a partir del siguiente ejercicio a los derechos no adquiridos se les dará un tratamiento como aportación al fondo para que disminuya el pasivo.

**PRIMA DE ANTIGÜEDAD (BENEFICIOS AL RETIRO)
ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

	Antes del evento	Efecto por reducción de obligaciones	Después del evento
Obligación por beneficios definidos	(\$361,512)	\$78,507	(\$283,005)
Activos del plan	\$1,987,371	\$0	\$1,987,371
Obligación por beneficios definidos en exceso de los activos del plan	\$1,625,859	\$78,507	\$1,704,366
Servicio pasado pendiente de amortizar	\$0	\$0	\$0
(Ganancia) / pérdida actuarial pendiente de amortizar	(\$607,866)	\$132,006	(\$475,860)
(Pasivo) / activo neto proyectado	\$1,017,993	\$210,513	\$1,228,506

**PRIMA DE ANTIGÜEDAD(BENEFICIOS POR TERMINACIÓN)
ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

	Antes del evento	Efecto por reducción de obligaciones	Después del evento
Obligación por beneficios definidos	(\$228,907)	\$65,713	(\$163,194)
Activos del plan	\$0	\$0	\$0
(Pasivo) / activo neto proyectado	(\$228,907)	\$65,713	(\$163,194)

**TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL (BENEFICIOS POR TERMINACIÓN)
ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

	Antes del evento	Efecto por reducción de obligaciones	Después del evento
Obligación por beneficios definidos	(\$1,611,474)	\$491,898	(\$1,119,576)
Activos del plan	\$0	\$0	\$0
(Pasivo) / activo neto proyectado	(\$1,611,474)	\$491,898	(\$1,119,576)

- En este ejercicio se utilizo para el cálculo una tasa de descuento del 7.5%, que es distinta a la del año pasado.
 - Es importante mencionar que las obligaciones correspondientes al plan de pensiones del Grupo 2 (Plan de Beneficio Definido) se encuentran financiadas en su totalidad, ya que los activos del plan representan un 134% de las obligaciones de los jubilados.
 - El Plan de Pensiones del Grupo 1 (Plan Mixto) a pesar de que los activos del plan cubren un 75% de las obligaciones, estas no serán exigibles hasta aproximadamente en 26 años que es la esperanza de vida laboral promedio, ya que a la fecha de cálculo no hay personal jubilable y el primer jubilado bajo este esquema es en 10 años. Por lo tanto se puede concluir que el pasivo para ambos casos tiene un nivel de financiamiento adecuado.
- *Política contable para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales*

Es importante mencionar que la política contable por la que optó la compañía para el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales generadas por el Plan de Pensiones por Jubilación y Prima de Antigüedad al retiro, fue reconocerlas en la vida laboral remanente.

Las ganancias y pérdidas actuariales por concepto de Prima de Antigüedad por terminación y por Terminación de la Relación Laboral a la terminación, se reconocerán conforme se devengan de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3.

Demográficas

Las tablas demográficas empleadas en la valuación son:

Mortalidad:	EMSSA NO INV UNISEX
Invalidez	IMSS 97
Rotación*:	BMA
Factor de despido	25%

*Utilizamos la tabla de experiencia general de Rotación BMA, la cual se ajusta adecuadamente al comportamiento de las bajas de personal con que contamos de la Compañía.

A continuación presentamos una tabla en la que se pueden observar algunos valores representativos de las tablas demográficas empleadas:

	Mortalidad	Invalidez	Rotación
EDAD	EMSSA No Inválidos Unisex 1997	IMSS 97	BMA
20	0.000453	0.000760	0.202020
25	0.000719	0.001000	0.112180
30	0.001085	0.001120	0.068027
35	0.001509	0.001290	0.042735
40	0.002093	0.001640	0.026881
45	0.002969	0.002210	0.016340
50	0.004337	0.003470	0.009034
55	0.006493	0.007120	0.003814
60	0.010062	0.000000	0.000000
65	0.016000	0.000000	0.000000

La aplicación de estas tasas, nos permite estimar quiénes de los actuales integrantes de la nómina se irán haciendo acreedores al beneficio y quiénes llegarán a la edad de jubilación activos y con derecho al beneficio.

Es importante mencionar que el caso de compañías como ésta, en las que el número de personas que la conforman es tan reducido, es aún más importante que realicemos anualmente una nueva valuación actuarial, en virtud de que se están aplicando hipótesis de cálculo resultado de la experiencia obtenida en poblaciones mucho mayores, y el comportamiento real del personal puede desviarse del supuesto en el cálculo actuarial.

Económicas

Para la selección de las hipótesis a utilizar en la valuación actuarial, nos apoyamos en lo establecido en la NIF D-3 y en el documento elaborado por la Comisión de Principios e Investigación de la Práctica Actuarial de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC), denominado "Lineamientos sugeridos para la determinación de Hipótesis Actuariales en la Valuación de Pensiones, Primas de Antigüedad, Indemnizaciones Legales y Beneficios Posteriores al Retiro", de fecha diciembre 2012.

Las hipótesis financieras que utilizamos en la presente valuación son las siguientes:

	2012	2013
Tasa de descuento:	7.00%	7.50%
Tasa de rendimiento de los activos:	7.00%	7.50%
Tasa de incremento de salarios:		

- hasta 25 años:	6.70%	6.70%
- de 26 a 35 años:	6.20%	6.20%
- de 36 a 45 años:	5.70%	5.70%
- de 46 a 55 años:	5.20%	5.20%
- de 56 años o más:	4.70%	4.70%
Tasa de incremento de salario mínimo:	3.50%	3.50%
Tasa de inflación a largo plazo:	3.50%	3.50%

• Tasa de descuento

La metodología que empleamos en la determinación de la tasa de descuento es la que se conoce como yield o Tasa Interna de Retorno (TIR). Esta metodología consiste en traer a valor presente los flujos esperados del plan con la tasa esperada de cada periodo para posteriormente determinar una tasa de descuento equivalente a dicho valor presente. Las tasas esperadas de cada periodo, se toman de una curva de rendimiento (yield curve) proporcionada por un proveedor de precios, y posteriormente se aplica el modelo descrito a continuación:

P_t = Pago esperado en el tiempo t

i_t = Tasa de interés correspondiente al tiempo t tomadas de la curva de rendimiento.

d = Tasa de descuento equivalente

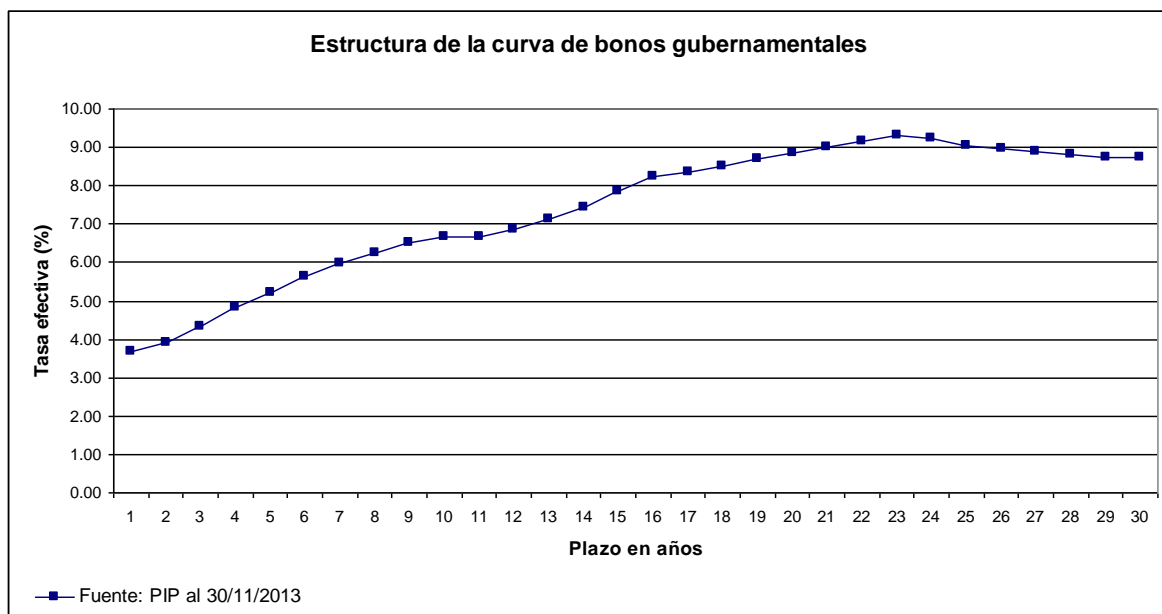
$$VP_1 = \sum_{t=1}^n \frac{P_t}{(1+i_t)^t}$$

$$VP_2 = \sum_{t=1}^n \left(\frac{P_t}{1+d} \right)^t$$

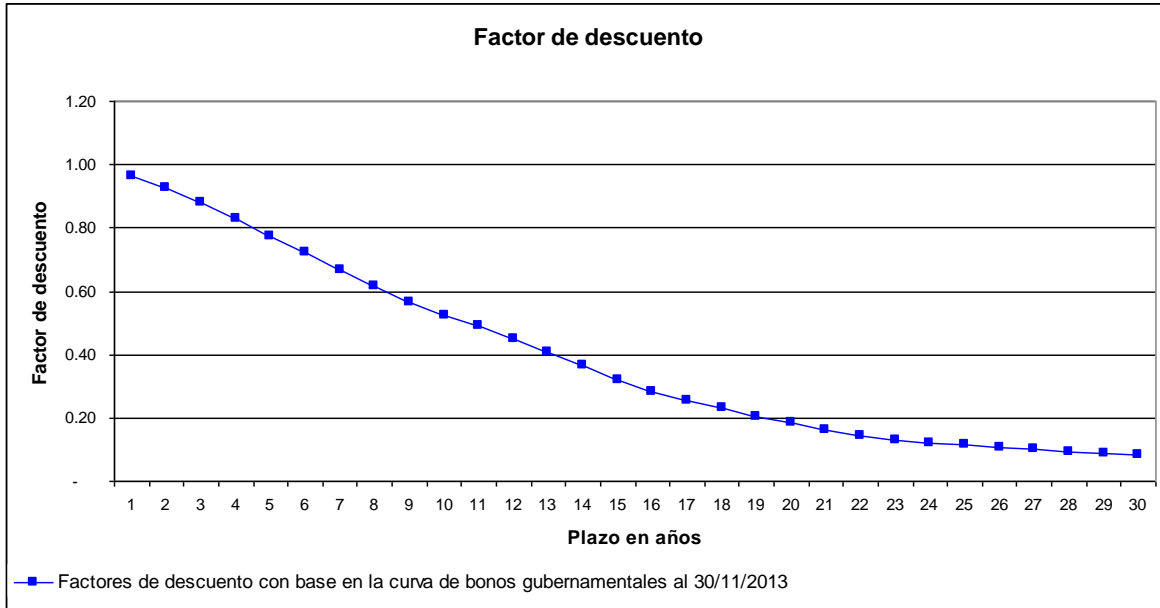
Se encuentra la d tal que $VP_1 = VP_2$

Con base en lo anterior mostramos la estructura de la curva de tasas de bonos gubernamentales al 30 de noviembre de 2013, de donde obtenemos una TIR de 7.5%. Conforme a ello, sugerimos utilizar una tasa de descuento de 7.5%.

A manera de información, la estructura de la curva de bonos gubernamentales se muestra a continuación.



Con esta información se construyen los factores de descuento, los cuales contienen la misma información que la estructura de la curva arriba mostrada, y con los que se determinará la tasa de descuento aplicando el modelo mencionado anteriormente.



- **Tasa de rendimiento de los activos**

La tasa de rendimiento esperado de los activos del plan que empleamos en esta valuación es la misma que la tasa de descuento.

- **Tasa de incremento de salario mínimo**

Por lo que se refiere al salario mínimo, se considera que se incrementa de acuerdo a la inflación.

- **Tasa de inflación a largo plazo**

La inflación que consideramos a largo plazo es de 3.5%, con base en los resultados recabados por el Banco de México, de la encuesta sobre expectativas de los especialistas en economía del sector privado, correspondientes al mes de noviembre de 2013.

En esta encuesta los analistas económicos del sector privado entrevistados por el Banco de México estiman:

Inflación estimada	
Periodo	Encuesta al mes de noviembre
2013	3.71%
2014-2017	3.55%
2018-2021	3.41%

Fuente: Banxico.

ANEXO I.1. SISTEMA E INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO

Sistema de financiamiento

Se siguió el sistema de financiamiento de crédito unitario proyectado que consiste en atribuir los beneficios al periodo de servicio del empleado de acuerdo con la NIF D-3 (ver Anexo II).

Instrumento de financiamiento

- **Jubilación y Prima de Antigüedad**

El instrumento de financiamiento utilizado es un contrato celebrado con INVEX.

- **Terminación de la Relación Laboral**

El instrumento de financiamiento utilizado es la propia compañía, quien constituye en sus libros de contabilidad las cantidades requeridas de acuerdo con los estudios actuariales.

ANEXO I.2. BASES DE CÁLCULO

Jubilación (GRUPO 1)

El presente Plan entró en vigor el 1° de enero de 2004.

Elegibilidad

Ser empleado de planta salvo a aquellos trabajadores que, adquieren el derecho a la jubilación normal en los próximos 10 años bajo los términos del plan que se suspendió el 1° de enero de 2004.

Edad normal de jubilación

65 años de edad y 10 años de servicio

Edad anticipada de jubilación

60 años de edad y 10 años de servicio

Años de servicio

Años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación.

Salario bruto

Es la cantidad o cuota fija nominal mensual que el participante recibe como contraprestación por su trabajo, así como el promedio mensual ajustado del último año de los premios de ventas y de los incentivos de actuación ordinarios del personal del área comercial, excluida cualquier otra percepción como por ejemplo participación de utilidades, bonos, aguinaldo, prima de vacaciones, gratificación, habitación, ayuda de renta, tiempo extraordinario, prestación en especie o ventaja económica o cualquier otra cantidad que sea entregada al participante por otro concepto, ya sea en forma ordinaria o extraordinaria.

Salario neto

Es el que resulta después de deducir al salario bruto, el impuesto sobre la renta, según las tablas de la ley aplicable, así como el monto de las cotizaciones mensuales que cubre el participante a la seguridad social y también cualquier gravamen fiscal que quede a cargo del participante como el resultado de cualquier ley vigente o que llegare a entrar en vigor.

Beneficio Objetivo

Las aportaciones obligatorias y complementarias a cargo de la Compañía y de los Participantes al fondo de pensiones, definidas en el artículo sexto y séptimo de este Plan se determinan como las necesarias para alcanzar un determinado nivel de pensión de jubilación o beneficios objetivo a la edad normal de jubilación, habiendo alcanzado determinado número de años de servicio, siempre que se cumplan las hipótesis actuariales empleadas en el cálculo de las aportaciones. Si las hipótesis actuariales no se cumplen, la pensión de jubilación que cubrirá este plan será diferente al beneficio objetivo, no obstante que las aportaciones a cargo de la compañía y participante se hayan cubierto.

Aportaciones Obligatorias (Artículos sexto y séptimo)

Aportación Participante

En la fecha que la Compañía establezca para tal efecto, el participante dará a conocer a la Compañía el porcentaje de su sueldo bruto que aportará mensualmente en forma obligatoria a su cuenta individual de retiro. La Compañía procederá a descontar del sueldo bruto del participante la aportación correspondiente a fin de depositarla en la cuenta individual de retiro del Participante dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha en que se hizo el descuento. En ningún caso la aportación mensual del Participante será menor al equivalente al 0.5% del sueldo bruto mensual ni será mayor al equivalente al 5.0% del sueldo bruto mensual. Esta aportación se abonará a la subcuenta Aportaciones Obligatorias del Participante de la cuenta individual de retiro.

Aportación Compañía

La aportación obligatoria de la Compañía será una cantidad igual a la mencionada en el artículo sexto y se abonará a la subcuenta de Aportaciones Obligatorias de la Compañía de la cuenta individual de retiro del participante en la misma fecha en que se abone la aportación del Participante.

Beneficio Garantizado

(Artículo Decimocuarto)

Si al momento de la jubilación, el saldo acumulado en las subcuentas de Aportaciones Obligatorias de la Compañía y de Aportaciones Complementarias de la Compañía de la cuenta individual de retiro del participante sea menor al equivalente de multiplicar dos tercios de sueldo bruto mensual por los años de servicio aumentados en 4.5, el Plan otorgará, con cargo a la cuenta Aportaciones de Compañía para el beneficio Garantizado, un beneficio adicional para complementar el saldo de las subcuentas mencionadas y cubrir la diferencia.

Adicionalmente:

Artículo decimoctavo: Pensión por Invalidez

El Participante que sufra de una invalidez total y permanente gozará de una pensión vitalicia siempre y cuando cuente con al menos dos años de servicio en la Compañía. El monto de la pensión se calcula como sigue:

- a) Al Sueldo Neto mensual se le aplica el porcentaje que se calcula aplicando el siguiente procedimiento al sueldo bruto mensual expresado en múltiplos de salario mínimo general mensual de la zona A:
 - A los primeros cinco veces SMG se le aplica el 90%(noventa por ciento).
 - A las siguientes diez veces SMG se le aplica el 85%(ochenta y cinco por ciento).
 - A las siguientes diez veces SMG se le aplica el 75%(setenta y cinco por ciento).
 - Al excedente se aplica el 65%(sesenta y cinco por ciento).

La suma de los resultados anteriores se divide entre el sueldo bruto mensual, expresándose el cociente como porcentaje.

- b) Considerando los años de servicio que el participante hubiera alcanzado a la edad de jubilación normal se calcula el siguiente porcentaje:
 - 3.0% por cada uno de los primeros 25 años de servicio.
 - 2.5% por cada uno de los siguientes 10 años de servicio.
- c) El sueldo neto se multiplica por los porcentajes calculados en a) y b), resultando la pensión neta a que tiene derecho el participante que se invalida total y permanentemente.
- d) Si la pensión neta calculada en c) genera impuesto sobre la renta, mediante el procedimiento de "grossing-up" se calcula la pensión bruta a la que deducido dicho impuesto queda la pensión neta calculada en c). Para este cálculo se considera que la pensión es el único ingreso acumulable del pensionado.

Las obligaciones de Invalidez se cubren mediante un Seguro de Grupo.

Jubilación (Grupo 2)

Elegibilidad	Ser empleado de planta.
Edad normal de jubilación	55 años de edad y 35 años de servicio o a los 60 años de edad.
Años de servicio	Años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación, con máximo 35 años.
Salario mensual	Salario base mensual más el aguinaldo anual completo.
Salario pensionable	Salario promedio del último bienio de los sueldos mensuales nominales más el aguinaldo anual completo.
Beneficio a la jubilación	
	Pensión mensual 2.5% del salario pensionable, multiplicado por el número de años de servicio pensionable.
	Beneficio máximo La suma de la pensión mensual de jubilación, más la que otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social, en ningún caso excederá el 100% del ingreso mensual percibido durante el último año de servicio.

Prima de Antigüedad

La Prima de Antigüedad, se determina de acuerdo con lo señalado en el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo y se paga independientemente de cualquier otra prestación que corresponda a los Participantes o a sus Beneficiarios.

Elegibilidad	Ser empleado de planta.
Condiciones de pago	Se paga por cualquiera de las siguientes causas: a) Fallecimiento. b) Invalidez (en virtud de lo señalado en el artículo 54 de la mencionada Ley). c) Separación por causa justificada. d) Despido justificado o injustificado. e) Separación voluntaria (a partir de 15 años de servicio).
Beneficio	Doce días de salario de cálculo por cada año de servicio.
Años de servicio	a) Fallecimiento e invalidez: antigüedad total. b) Despido o separación justificada: antigüedad total a partir del día 1º de mayo de 1970. c) Separación voluntaria: teniendo un mínimo de 15 años de servicio, se computará la antigüedad total del empleado.
Salario para efecto del cálculo	Salario mensual topado a dos veces el salario mínimo general de la zona económica del participante.

**NOTA DE REVELACION 12
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Capítulo 14.3.27.- Las políticas de administración de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración así como los controles implantados para su vigilancia se detallan a continuación:
No hay cambios respecto a los implementados durante 2008.

Capítulo 14.3.28.- Las medidas adoptadas por la Institución para la medición y administración de los diferentes tipos de riesgos se presentan a continuación:

Riesgo de Crédito. Se actualizó la matriz de transición empleada en el modelo para la medición del posible incumplimiento de pago de la contraparte emisora de la posición de la cual es tenedora Reaseguradora Patria S.A.; dicha actualización se elaboró con la información contenida en el documento titulado "Estudio de Incumplimientos de Pago y de transición de calificaciones en México" elaborado por Standard & Poor's. Los resultados obtenidos no muestran gran variación a los obtenidos con la matriz de transición anterior ya que los instrumentos financieros con los que cuenta la Empresa cuentan con una calificación alta y la probabilidad de incumplimiento es muy pequeña.

Además del riesgo de crédito que proviene por inversiones, se está modelando el incumplimiento por Retrocesionarios ya que dicha pérdida impactaría significativamente el desempeño de las operaciones de reaseguro. Hasta el momento no se han presentado contingencias de esta naturaleza.

Riesgo de Mercado. A lo largo del año, los valores calculados del Valor en Riesgo (VaR) de la Cartera Total oscilaron entre 18.62 y 45.11 millones de pesos (mdp), que equivalen en términos porcentuales al 0.42% y el 1.05% del valor a mercado de la cartera total. El máximo valor del VaR en el año fue alrededor de 9 millones mayor al valor observado en el 2012, sin embargo, el cambio en el valor del porcentaje que representa del valor de mercado no tuvo un cambio significativo por el incremento en la Base de Inversión Neta.

El subportafolio de "ACCIONES" los valores de VaR que se observaron durante el año se mantuvieron dentro de 17.47 y 41.03 mdp (0.79% y 1.93% del valor de mercado del subportafolio respectivamente). Para el subportafolio "DOLARES" se observaron valores entre 10.64 y 21.59 mdp (0.74% y 1.36% del valor de mercado del subportafolio respectivamente). En el subportafolio "EUROS" se observaron valores de VaR entre 1.66 y 3.03 mdp (0.86% y 1.57% del valor de mercado del subportafolio respectivamente). Los subportafolios "DOLARES" y "EUROS" forman el subportafolio "BONOS EXTRAN" donde se observaron valores de VaR entre 11.75 y 24.13 mdp (0.72% y 1.36% del valor de mercado del subportafolio respectivamente). Esta afectación se explica por el incremento en la volatilidad de los distintos factores que influyen en la valuación de los instrumentos (IPC y tipos de cambio). Finalmente, el subportafolio que presenta menor afectación debido a la baja volatilidad es el subportafolio "CETESsf" en el cual se observaron valores de VaR entre 13.74 y 60.02 mdp (0.003% y 0.013% del valor de mercado del subportafolio respectivamente).

Estos valores de VaR son resultado del análisis de factores de riesgo del mercado correspondiente a 75 días, de la aplicación del método de volatilidad exponencial y de la alta calidad de los instrumentos que se eligen bajo la política de inversión conservadora que sigue la Empresa.

El subportafolio "ACCIONES" tuvo pocos cambios estructurales. Durante el año, se compraron títulos de GSABORNS. Por otra parte, se vendieron los títulos que se tenían de emisoras como PBR Y PE&OLES

Riesgo de Liquidez. En el caso de riesgo de liquidez, aplicable al reporte diario y a las cuentas de bancos, durante el 2013 no se presentaron contingencias que pusieran o afectaran la liquidez de la Empresa. La tesorería juega un papel importante en la liquidez de la Empresa ya que cuenta con un manejo programado en forma anticipada para el pago de las obligaciones. Los pagos son elaborados en tiempo y forma debido al seguimiento de un calendario, que es elaborado con ayuda de las áreas técnicas, en donde se especifica monto y fecha de pago hacia las instituciones de seguros cedentes y retrocesionarias. Considerando los factores antes mencionados, tesorería realiza las operaciones de reporto diario y la inversión en CETES con el propósito de contar con la liquidez necesaria.

El monto promedio anual que se registró en el reporto diario durante el año fue de 38.89 millones de pesos, su comportamiento se vio afectado principalmente por los depósitos y retiros relacionado con las compras, ventas o vencimientos de los diversos instrumentos de la cartera.

El área de Actuaría realizó un modelo interno cuyo objetivo es medir el riesgo de liquidez de la institución derivado de las obligaciones contractuales, gastos de administración y gastos fijos a los cuales debe hacer frente la institución y lo cual podría generar necesidad de liquidez. Si existiera necesidad de liquidez después de considerar el reporto promedio y los resultados del modelo interno, se considera realizar ventas anticipadas de activos a descuentos inusuales generando una pérdida o un posible incumplimiento de pago en tiempo por falta de liquidez. Se elaboran reportes de forma mensual que son presentados al Comité de Riesgos Financieros y al Comité Ejecutivo con el sobrante o necesidad de liquidez y un cuadro con los instrumentos financieros de la cartera para considerar vender aquellos que generen menor pérdida por su venta anticipada.

Riesgo Operativo. En lo que corresponde al manejo de riesgo operativo, se dieron cursos de capacitación e inducción al Sistema de Gestión de Calidad para el personal de nuevo ingreso.

Se realizó la revisión anual de los manuales de procedimientos, en la mayoría de ellos se incorporaron los indicadores propuestos por el sub-comité de calidad formado para ese fin.

Riesgo Legal. Para mitigar el riesgo legal, la Empresa recurrió al apoyo de especialistas (abogados, contadores, fiscalistas) de cada una de las áreas. La custodia de los contratos propios de la Empresa y de los servicios contratados por la misma fue realizada por las áreas involucradas y es deber de cada área mantenerlos en un lugar seguro donde sólo tengan acceso dichas áreas para posterior consulta.

En caso de recibir un requerimiento de información por parte de la CNSF, el área involucrada preparó y presentó la información necesaria para elaborar la respuesta y de esa forma cumplir en forma y fecha. Se dio seguimiento a la respuesta por parte de la Empresa y posibles nuevas respuestas por parte de la CNSF.

En la minutas de AIRF se presentó un informe con los oficios y circulares que son recibidos por la Empresa. En dicho informe se mencionó el asunto del oficio y se registra si hubo sanción a la Empresa.

Se hizo una consulta de las sanciones que se pagaron a la comisión resultando en un total de \$32,049.00 que se pagó puntualmente.

Capítulo 14.3.29.- Concentración de Riesgos de Naturaleza Catastrófica.

Cúmulos Terremoto		Cúmulos Riesgos Hidrometeorológicos	
Aguascalientes	579,495,277	Aguascalientes	762,129,817
Baja California Norte	2,655,295,275	Baja California Norte	2,681,110,041
Baja California Sur	599,249,237	Baja California Sur	651,096,704
Campeche	124,371,230	Campeche	119,625,802
Chiapas	647,221,317	Chiapas	676,225,948
Chihuahua	776,815,840	Chihuahua	2,198,072,894
Coahuila	562,689,190	Coahuila	18,596,846
Colima	205,397,309	Colima	2,046,836,038
DF	8,050,741,063	Colima	201,130,638
Durango	232,700,840	DF	9,985,753,149
Edo Mexico	4,982,828,547	Durango	497,686,293
Guanajuato	1,796,642,913	Guanajuato	3,119,751,090
Guerrero	607,414,554	Guerrero	527,811,994
Hidalgo	380,296,557	Hidalgo	437,293,249
Jalisco	5,481,899,104	Jalisco	13,451,444,218
Michoacan	890,888,111	Michoacan	1,395,350,993
Morelos	480,822,310	Morelos	621,956,376
Nayarit	411,355,058	Nayarit	413,340,004
Nuevo Leon	4,129,198,137	Nuevo Leon	11,339,430,740
Oaxaca	225,363,824	Oaxaca	213,503,911
Puebla	1,311,040,277	Puebla	1,309,395,040
Queretaro	589,799,110	Queretaro	1,180,879,456
Quintana Roo	618,057,902	Quintana Roo	933,368,441
San Luis Potosí	1,136,532,877	San Luis Potosí	1,910,827,351
Sinaloa	1,719,317,479	Sinaloa	1,698,803,231
Sonora	646,973,047	Sonora	2,312,031,309
Tabasco	364,373,932	Tabasco	379,689,925
Tamaulipas	799,150,124	Tamaulipas	1,465,300,142
Tlaxcala	159,816,122	Tlaxcala	161,899,153
Veracruz	1,247,030,071	Veracruz	1,258,766,915
Yucatan	360,342,849	Yucatan	669,995,269
Zacatecas	144,625,638	Zacatecas	381,121,192
Total	42,917,745,123	Total	65,020,224,169
	<i>Cifras en Pesos</i>		<i>Cifras en Pesos</i>

**NOTA DE REVELACION 13
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Capítulo 14.3.30.-

Durante el ejercicio de 2013, Reaseguradora Patria, S.A. no celebró contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACION 14
EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

Capítulo 14.3.31.-

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

Capítulo 14.3.32.-

En el ejercicio 2013, Reaseguradora Patria, S.A. no tuvo actividades interrumpidas que afecten el Estado de Resultados.

Capítulo 14.3.33.-

Los auditores externos que dictaminaron los estados financieros y los auditores externos actuariales que dictaminaron las reservas técnicas de Reaseguradora Patria, S.A. por el ejercicio 2013 son los siguientes:

Firma	Tipo de Auditoria	Nombre del Auditor
KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.	Financiera	C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar
Actuario Independiente	Actuarial	Act. Jorge Octavio Torres Frías

Capítulo 14.3.34.-

Reaseguradora Patria, S.A. puede proporcionar información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, que no afectan las cuentas anuales a dicha fecha.

Capítulo 14.3.35.-

Reaseguradora Patria, S.A. no hace pública más información que la anteriormente detallada.

Capítulo 14.3.39.-

Reaseguradora Patria, S.A. al cierre del ejercicio 2013 no emitió pólizas de seguros cuya vigencia inicia en el ejercicio 2014.

Título 14.4

De las notas de revelación a los estados financieros de las instituciones en materia de comisiones contingentes.

Reaseguradora Patria, S.A. no ha celebrado acuerdos para la realización de pagos de comisiones contingentes.